

NOTAS SOBRE UNA SINAGOGA DE ZARAGOZA,  
LA DE «ALHAQUIM»

ENCARNACIÓN MARÍN PADILLA  
CSIC. Madrid

En una de mis estancias en el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, concretamente en el mes de julio de 1996, encontré un instrumento público notarial en el que se aludía a la sinagoga de «la Alhaquim» de la judería de Zaragoza. El citado documento daba noticia de las sucesivas ventas que del «troz de la casa que solía seyer sinoga, clamada la sinoga de la Alhaquim», se llevaron a cabo en el mes de abril de 1433, en la ciudad.

Para efectuar la primera venta del «troz de la casa que solía seyer sinoga», fue necesario que «toda la aljama» de los judíos de Zaragoza «e consello de aquella» nombrara siete diputados que, junto con los adelantados don Juce de Arsan, Salamon Abenabez, Namias de Cort y Sento Cabez, alias Alagon, actuarían como vendedores de parte del inmueble. La elección de los diputados se efectuó el 14 de abril de 1433, en la ciudad, y la testificó el notario de la aljama Sento Gallipapa; los elegidos fueron don Juce Alazar, don Jehuda Abenardut, el «fisigo» don Salamon Alazar, rabí Abraham Abenxuen, don Simuel Algravati, don Jehuda Abenlopiel y don Abraham Abenpesat, según constaba en carta pública de la dicha «diputacion». A los dos días de la elección, 16 de abril, el citado notario de la aljama Sento Gallipapa testificaba la venta que los cuatro adelantados de la aljama zaragozana, junto con los siete diputados elegidos, hicieron al judío de la ciudad don Vitas Adich del «troz de la casa que solía seyer sinoga, clamada la sinoga de la Alhaquim, que afruenta con casas de don Leonart de la Cavalleria e con casas e tiendas de Çacon Far e con un troz de casa de la dita aljama e con callço que no ha sallida»; el precio que se pagó fueron doscientos sueldos. Cuatro días después, 20 de abril, don Vitas vendió el recién segregado «troz de la casa» a otro judío de la ciudad, Salamon Alazar, hijo de Juce Alazar, por el mismo precio y

ante dicho notario. Al día siguiente, 21 de abril y ante el notario cristiano Pedro Latallada, Salamon lo volvió a vender al zaragozano Leonardo de la Caballería <sup>1</sup>, por otros doscientos sueldos que otorgó haber recibido con el alifara. En esta última venta, con cuya adquisición el converso ampliaría «sus casas», Leonardo se comprometió con la citada aljama de los judíos a «que do caso quel fesse o feziés fazer en el dito troz de casa finestras algunas e cambra o mirador sobre aquella, de no fer tales finestras o mirador por las quales pudiessen benir danyo ni fazer danyo enca la juderia o partida de aquella antes de meter higue sus raxas de fierro en las finestras quel higue faria, de manera que a causa de las finestras o cambra o mirador quel hifesse o fesse fazer que no benria danyo alguno a la dita juderia»; el converso obligó todos sus bienes a cumplirlo <sup>2</sup>.

#### RESUMEN

La autora da noticia del hallazgo de un documento del Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, en el que se alude a las sucesivas ventas de parte de una sinagoga de la ciudad, la de «Alhaquim», cuyo último propietario fue el converso Leonardo de la Caballería. Dichas ventas se testificaron ante dos notarios, el judío Sento Gallipapa y el cristiano Pedro Latallada, en el año 1433.

#### SUMMARY

The author gives notice of the finding of a document from the Archives of Notarial Protocols of Zaragoza, in which the successive sales of part of a synagogue in that city, the one of «Alhaquim», are reported. The latest owner of that particular place was the converso Leonardo de la Caballería. Two notaries, the Jew Sento Gallipapa and the Christian Pedro Latallada, witnessed those sales in 1433.

<sup>1</sup> El converso era entonces «comissario o regient los officios del merinado de la dita ciudat e de las villas» de Tauste, Alagón, Riela y La Almunia de Doña Godina, «e de la comission de las aljamas de judios e moros de aquellas por la cort del senyor justicia de Aragon».

<sup>2</sup> Z.APN., Pedro Latallada, 1433, fols. 34-35v.